



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006-2018-00619 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	FLOR MARIA PEREZ GARCÍA
Asunto	INCORPORA CUENTAS SECUESTRE, INCORPORA DESPACHO COMISORIO, INFORMA CUENTA DEPOSITOS JUDICIALES
AUTO SUSTANCIACIÓN	2180V

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideran pertinentes las cuentas parciales presentadas por el auxiliar de la justicia INSOP S.A.S informando que “el día 11 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 001-391490, ubicado en la carrera 25 B N° 16 AA Sur 180, interior 0118 de Medellín.”

Así las cosas, se informa al secuestre INSOP S.A.S que el dinero producto del canon de arrendamiento deberá ser consignados en El Banco Agrario de Colombia, cuenta de depósitos judiciales No. 050012031700 a nombre de La Oficina de Apoyo Juzgados Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, remítase por intermedio de la oficina de apoyo el presente auto al correo electrónico secretaria@insop.com.co

Finalmente se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, el despacho Comisorio N°670V debidamente diligenciado, allegado por el Juzgado Treinta Civil Municipal Para El Conocimiento Exclusivo De Despachos Comisorios.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

